

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

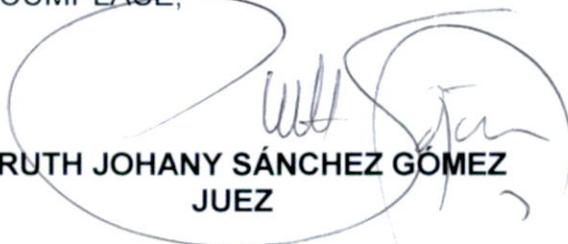
Bogotá D.C.,

08 JUL 2021

Rad. No. 110014003061 2014 00278 00

Atendiendo la solicitud obrante a folio 711 y advertida la existencia de depósitos judiciales, por secretaria procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 19 de noviembre de 2020 (fl. 700), haciendo entrega de los mismos a la señora Amparo de Jesus Garay de Estrada identificada con cedula de ciudadanía No. 34.957.587. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>49</u> fijado hoy <u>09 JUL 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria